*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 9284-S-2024.-

SAN ISIDRO, 01 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 01 de abril de 2026, ha sancionado la ORDENANZA Nº 9424 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9424
DONACIONES
50 computadoras de la empresa Pfizer S.R.L.

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por la empresa Pfizer S.R.L. de cincuenta (50) computadoras, para su utilización en la Dirección General de Transformación de la Secretaría de Salud:

a) Diecisiete (17) equipos portátiles (laptop) marca Thinkpad, Modelo T490, Procesador CPU Intel i5, Memoria RAM 16 GB (Capacidad de expansión hasta 48 GB), Disco estado sólido 256 SSD, pantalla táctil 1920 x 1080, 3.35 lbd USB, USB- C, Cámara Web, teclado retro iluminado KB LA en español.-

b) Treinta y tres (33) equipos portátiles (laptop) marca ThinkPad, Modelo X390, Procesador CPU Intel i5, Memoria RAM 16 GB (no expandible), Disco de estado sólido 256 SSD, con las mismas prestaciones que una laptop convencional pero en tamaño reducido, dispositivo más veloz, pantalla táctil 1920 x 1080, 2.75 lbd USB, USB- C, cámara web, teclado retro iluminado KB LA en español.-

ARTICULO 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo todos los trámites administrativos que sea menester para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*c.r.g.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro